



paola

D.A. EXENTO N° 14.411.-
SAN BERNARDO, 17 de Noviembre de 2009.-
VISTOS:

- La solicitud de **Ricardo Alejandro Miranda Godoy;**
- El Memorándum Interno N° 1282 de fecha 16 de Noviembre de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro :
“**Bazar y Ropa**”, en la Feria Persa 40, 7ma. cuadra, Puesto 982 a nombre de **Ricardo Alejandro Miranda Godoy**, C.N.I. N° 08.264.291-9, con domicilio particular en Los Pétalos N° 14981, Villa Las Hortensias, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Hortensia Calderón Verdugo, Directora de Administración y Finanzas (S). Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO